

MULTICOMPETENTE DE PICHINCHA Hay un sello A.C./89458

SECRETARIO ENCARGADO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE EL ORO. Hay firma y sello AC/89489/11

de señalar domicilio y casillero judicial en la forma y dentro del perímetro legal.- Certificado. DRA MERCY CRIOLLO BENAVIDES SECRETARIA Hay firma y sello AC/93261/11

R. del E. JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE EL ORO EXTRACTO DE CITACIÓN A EDITH EDELMIRA MEDINA MACAS, se le hace saber que

EXTRACTO JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA CARMEN YOLANDA

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN; REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE ESTADOS DE FABRICA DE CIGARRILLOS EL PROGRESO S.A.

Se comunica al público que FABRICA DE CIGARRILLOS EL PROGRESO S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó el objeto social, prorrogó el plazo de duración; reformó integralmente y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Enero del 2013.- Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000617 de 5 de febrero de 2013.

En virtud de la presente escritura pública, la Compañía Reforma y Codificación, entre otros, los artículos Tercero, Cuarto y Décimo Séptimo del Estatuto Social, referente al objeto social; al plazo de duración y a la administración y representación, respectivamente, de la siguiente manera:

***ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la compañía es desarrollar el cultivo, industrialización y exportación del tabaco...

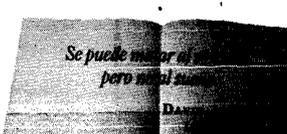
***ARTÍCULO CUARTO: DURACIÓN:** La Compañía durará hasta el 31 de diciembre del año dos mil cincuenta...

***ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La Compañía será administrada por un Directorio, por un Presidente y por un Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejercerá individualmente el Gerente General y el Presidente dentro de las atribuciones conferidas a cada uno de ellos*.

Distrito Metropolitano de Quito, 05 de febrero del 2013.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AP/55476W



REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000018

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ORBE VENTAS Y SERVICIOS CIA. LTDA.

La compañía ORBE VENTAS Y SERVICIOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 07/ enero/ 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.13.000427 de 24/ enero/2013, con la siguiente modificación: Se aclara en el literal i) que respecto de los poderes generales se sujetará a lo dispuesto en el Art. 260 de la Ley de Compañías.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Participaciones 800 Valor US\$1,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES DE OFICINA, HOSPITALES, HOTELERÍA Y EL HOGAR..."

Quito, 24/enero/2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.C.89

CUANTIA: Indeterminada JUZGADO DE LA CAUSA: AB. CARLOS MIGUEL PINTO TORRES, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL No. 4 DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS Y ABOGADO LUIS SANCHEZ ALARCÓN.- QUE CERTIFICA. Guayaquil, 11 de enero de 2013.

SECRETARIO JUDICIAL Hay firma y sello AC/89480/11

REVISTA JUDICIAL

La Hora

SECRETARIO JUDICIAL Hay firma y sello AC/89480/11

MENORES

JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A.

De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los accionistas de la compañía COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se efectuará el día viernes 22 de febrero del 2013 a las 09h00 en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Amazonas N38-152 y Av. Naciones Unidas, de la ciudad de Quito.

La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en el siguiente orden de día:

1. Conocimiento y aprobación de la renuncia del Gerente General de la compañía, y
2. Elección del nuevo Gerente General de la compañía.

Atentamente,

Dr. Juan Fernando Salazar E.
GERENTE GENERAL

Quito, 08 de Febrero del 2013.

AP/89030W

31 de enero del 2013, a las 10h41. Cítese a la demandada JUSTA GABRIELA CRIOLLO CADENA, por la prensa en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para lo cual por secretaria entréguese el extracto correspondiente.- Notifíquese. F) Dr. Fabricio Pacheco Concha. Juez.

Lo que comunico a Usted y le cito, previniéndole a Usted la obligación que tiene de señalar a Casillero Judicial, en el lugar donde se ventila la presente causa.

Dr. Oswaldo Rodrigo Pichuco C.

SECRETARIO Hay firma y sello AC/93438/11

R. DEL E. JUZGADO NOVENO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA: FERNANDA MARIBEL ALARCÓN SOTELO

EXTRACTO CAUSA: INDIIDENTE DE REBAJA DE PENSION ALIMENTICIA Nro. DE JUICIO: 0750-2013-VP ACTOR : LUIS FERNANDO SALINAS MURILLO

DEMANDADA : FERNANDA MARIBEL ALARCÓN SOTELO CUANTIA : 1.200,00 DOLARES AMERICANOS

JUEZ: DRA BLANCA PEÑALOZA JUEZA ENCARGADA DEL JUZGADO NOVENO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA

JUZGADO NOVENO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA.- Quito, lunes 5 de agosto del 2012, las 09h42: VISTOS: En mi calidad de Juez Temporal mediante Acción de Personal No. 3454-DP-DPP de fecha 01 de agosto del 2012.- AVDCO conocimiento de la demanda de incidente de Rebaja de Pensión Alimenticia que antecede, la misma que por ser clara y reunir los requisitos del Art. 67 del Código de Procedimiento Civil es aceptada a trámite previsto en la Ley